

conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.477/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante el Departamento de Inspección de Tributos Locales, plaza de Cervantes, número 4, primera planta, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Número de expediente. — Sujeto pasivo. — Número de identificación fiscal. — Representante. — Año. — Concepto/procedimiento. — Acto que se notifica

19116/08. — Arquitectura y Técnicas de Restauración, Sociedad Anónima. — A-79044061. — 2008. — Comprobación/investigación. — Liquidación 3845120.

19218/08. — Bruvicart Hermanos, Sociedad Limitada. — B-84532696. — 2008. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19398/08. — Abdelkarim Ezzyraoui. — X-3132232-T. — 2008. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19409/08. — Esteban Mendoza, Inmaculada. — 9022997-M. — 2008. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19806/09. — Carnicero Fernández, Antonio Mariano. — 70999843-Q. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19844/09. — Gibanel Salazar, José Antonio. — 40857508-D. — 2009. — Comprobación/investigación. — DCDH número 106, 16 de junio de 2009, y liquidación número 4165049.

19933/09. — Abarca Pérez, José Manuel. — 2635221-L. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19976/09. — Contreras Ramón, Jesús. — 8992167-H. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19977/09. — Llornete Palomares, Manuel. — 51682539-K. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

20021/09. — Lasak Tomasz, Franciszek. — X-4118074-Q. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

20023/09. — Inversores Emm & Car 2000, Sociedad Limitada. — B-81695439. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

S I-3528. — Sánchez Orruño, José Luis. — 15128187-Y. — 2009. — Sancionador. — DCDH número 106, 7 de julio de 2009, y liquidación número 4175899.

S I-3536. — Gijón Viñas, Fernando. — 9005163-L. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3565. — Viana Vacas, Samuel. — 9023419-J. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3566. — Núñez Arenas Martín Gil, Ana María. — 70561178-F. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3568. — Gulizia, Roberto. — X-2479499-F. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3576. — Ortega García, Jesús. — 916832-Y. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3577. — Romero Serena, Rafael. — 51875646-C. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

S I-3579. — Fernández García, Raúl. — 51930360-V. — 2009. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/10.702/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de suplemento de crédito número 5/2009 y de crédito extraordinario número 4/2009 que afectan al Presupuesto Ordinario, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de dicho texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 29 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/31.917/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2517/2009.

Fecha de la solicitud: 10 de septiembre de 2009.

Actividad: almacén de material informático.

Emplazamiento: avenida de la Valdelaparra, número 4.

Alcobendas, a 14 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.897/09)